

Las Provincias de Levante

Año XIV-Núm. 4109

Murcia 17 de Junio de 1899

Tres ediciones diarias

Edición de la noche-17 Junio

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE ESPANTOSA DEFRAUDACION

Prólogo.

En los anales de la administración española se registran casos de inmensa gravedad que revelan la perversión de algunos ciudadanos y la sabiduría y firmeza con que se reprimen.

Vamos a referir un hecho verdaderamente excepcional, terrible y conmovedor, siquiera por la profunda enseñanza que ofrece a los espíritus observadores; la pluma tiembla al tener que describir un suceso llamado a tener tanta resonancia.

El hecho está relacionado con la investigación a que viven sujetos los ciudadanos españoles, con tantas empresas de monopolios y arrendamientos como se están enriqueciendo con el sudor de los pobres y la paciencia inagotable del país.

Rogamos a nuestros lectores, fijen su atención y se concluyan de penetrar de como se trata el pobre contribuyente que mantiene las cargas públicas.

El crimen.

Vive en la ciudad de La Unión un Sr. D. Francisco Pujol y Soler, un don Nadie, pues apenas si ha llegado a ser un comerciante, que jamás ha defraudado al Estado: goza de fama de hombre honrado, lo cual no sirve para nada.

Fué visitado por dos investigadores de la sociedad del monopolio de los explosivos, para cerciorarse bien de si defraudaba o no, y en esta visita fué cogido infraganti delito de tener en su establecimiento unas cuantas cápsulas de revólver, sobrantes de cuando ese género no estaba monopolizado.

El número de cápsulas debió ser tan extraordinario, que los peritos nombrados al efecto, las tasaron en la cantidad de una peseta y algunos céntimos.

Acta.

Descubierto el delito, los investigadores tuvieron que levantar un acta, con todas las formalidades de rubrica para hacer un ejemplo de castigo y salvar la hacienda española del abismo a que la han conducido semejantes defraudaciones.

Se levantó, pues, el acta y aprehendieron las cápsulas de revólver, como cuerpo del delito, y con las seguridades convenientes fueron conducidas a esta Delegación de Hacienda.

Sin perder momento.

Acto seguido y cumpliendo con todos los preceptos reglamentarios, fué citado el Sr. Pujol a celebrar junta administrativa para depurar hechos tan graves e imponer el castigo correspondiente.

No valen tretas.

Como el Sr. Pujol tiene ocupaciones propias y se le ocasionaban perjuicios con venir a esta capital para celebrar la Junta administrativa a que fué citado, otorgó un poder ante Notario, para ser debidamente representado en el juicio penal que se promovió.

No le valieron estas tretas, pues dada la índole del hecho tenía que asistir personalmente a la Junta administrativa, para responder a los graves cargos que se le hacían.

El Sr. Pujol tuvo que tomar el tren y presentarse en esta capital.

La Junta.

La Junta administrativa se constituyó con los más altos e inteligentes funcionarios de nuestra Delegación de Hacienda, pues la formaban el señor Delegado, el Sr. Interventor, el señor Abogado del Estado, el señor representante de los explosivos y un señor hombre bueno.

El reo Sr. Pujol fué sometido a un minucioso interrogatorio; en él declaró que no se dedicaba a la venta de cápsulas, puesto que todas las que le habían cogido habían sido tasadas en una peseta y céntimos, y mal podía

dedicarse con ese surtido a especulaciones mercantiles.

Añadió que las cápsulas que le habían encontrado, procedían de restos de cuando no existía el monopolio; y que le hubiera sido fácil ocultar esa insignificante cantidad de cápsulas, pero que las presentó creyendo de buena fé que no infringía las leyes ni le causarían tantas molestias.

El Sr. Interventor de Hacienda encontró contradicciones en lo dicho por el reo, en virtud a que había cápsulas para revólveres Smith, que a su juicio es de reciente invención y no es explicable que tuviera las ocho ó diez cápsulas de esta arma, desde hace ocho ó diez años, y pidió, por tanto, que se ampliaran las pruebas.

El señor hombre bueno arguyó que el revólver Smith fué inventado y construido hace muchos más años, y, por tanto, las cápsulas de esta arma, existían desde más remota fecha.

Los funcionarios todos de la Junta administrativa, pidieron la condena del Sr. Pujol.

Y así se acordó, resolviendo se pase el expediente al Juzgado para que imponga las penas que procedan, accesorias y costas.

Otro juicio.

Ante la misma Junta, se celebró otro juicio administrativo contra don Saturnino Carrasco, vecino también de La Unión, por haberle cogido cuatrocientos gramos de pólvora, tasados en cuarenta céntimos de peseta. Esta gran defraudación ha sido también castigada en la misma forma que la del Sr. Pujol.

Es un consuelo.

Los hercúleos trabajos de nuestra administración pública para salvar los intereses de la hacienda, no pueden ser mas consoladores y meritorios. La regeneración marcha y los altos funcionarios del Estado no omiten trabajo ni sacrificio para que los Pujoles y Carrascos no se enriquezcan con tan pingües defraudaciones en daño del tesoro nacional.

No basta que paguen esos comerciantes la contribución industrial y sus recargos, las cédulas, los consumos, los timbres y demás impuestos de que está asorbillado el contribuyente; es preciso, para salvar al país, traerlos y llevarlos, condenarlos y reventarlos para no se lucren con el momo de las cápsulas tasadas en una peseta y céntimos y la pólvora valorada en menos de media peseta.

La feroz codicia de estos comerciantes, cegados por el afán de enriquecerse con la defraudación, merece el castigo que se les ha impuesto.

Estos acertados procedimientos, a la vez que refuerzan los ingresos, van haciendo cada vez más simpática nuestra administración pública, porque se identifica por momentos con el sentimiento popular y con los progresos administrativos.

No han llegado a tanto Francia, Inglaterra y Alemania, y así se explica que estas infelices naciones vayan decayendo y hasta pierdan sus dominios coloniales, que no otra cosa merecen las nacionalidades que no imitan los procedimientos de la administración española, cada día más hábil y sobre todo más popular.

Aquí el contribuyente, cordero condenado al esquileo, es objeto de mil visitas y atenciones de todos los monopolios habidos y por haber, y por eso florecen las industrias y los comercios del país, lo cual no sucedería sin el apoyo inteligente y eficaz de nuestra sabia administración del Estado.

Adelante y no se abandone el camino emprendido: la nación se salvará así y no de otra manera: los contribuyentes que al fin y al cabo son unos mindangos, demasiado honrados y favorecidos están con tanta visita de los que sufren y trabajan por salvar la hacienda pública.

Justo es que los Pujoles y Carrascos sufran las consecuencias de su delito.

Sería la primera vez que en España hubiera quedado sin castigo una defraudación al Estado.

Duro y a la cabeza.

Más tributos

Parace ya cosa segura que en los próximos presupuestos se impondrán nuevos tributos al contribuyente: es de esperar que en esta materia no promuevan polémicas ruidosas los Diputados y que voten los nuevos sacrificios que se exigen al país trabajador.

Las Cámaras de Comercio, según se dice, van a ocuparse de tan importantísima materia, pidiendo economías mejor que la creación de nuevos tributos.

Es esta ocasión para que el país revele sus energías y se manifieste el sentimiento público.

Mientras el país no se ocupe de lo que conviene a sus intereses y prescinda de política y de políticos, no es posible llegar a la ansiada regeneración.

Hasta la fecha nuestros gobiernos han resuelto los problemas económicos por un solo procedimiento: creando tributos y más tributos.

La nación está poblada de agentes recaudadores, de investigadores, de inspectores que buscan si llevamos o no colocado el sello de guerra en los párpados.

El fisco se lo lleva todo; las industrias perecen con tantos tributos; vamos al abismo, vamos a que en esta nación se extingan las fuentes de la riqueza pública y no queden mas que pobres, vagos y empleados públicos.

Es esta la cuestión nacional más importante y por lo mismo nadie se ocupa de ella.

Es preciso pensar alguna vez en cosas serias.

Las actas de Murcia

Dice «El Imparcial».

«Rutinas espirituales! Se prefiere una componenda, fácil de terminar en un escándalo, a un rasgo de energía, capaz de atraer grandes simpatías al gobierno. El obstáculo soslayado significa la habilidad suprema. Los tratos y contratos en que hay engaño ó no hay ventaja, vuelven a ser la labor parlamentaria más fina.

Ya veremos lo que de todo ello surge. Pero conste de antemano nuestra opinión de que no habrá de salir de semejante labor prestigio alguno para los que en tratos y contratos semejantes andan. El tiempo lo demostrará muy pronto.

Mientras tanto, y según nuestra modesta, pero firme convicción, los elementos sanos, así de la mayoría como de las minorías, deben influir para que las cosas no sigan por esos desahucios derroteros. Por ahí no se va a ninguna parte.

No solamente la fuerza moral que con esas habilidades se pierde en el ánimo del país y el tiempo que se malgasta, sino las alas que se dan a los audaces, a los ensoberbecidos, a los nada escrupulosos, condenan ese afán de ceder en todo, de negociar sobre todo y de confiarlo todo a la interpretación que del pacto pueda hacer la fé pública. Eso constituye un género de política inferior, del cual es preciso huir cuanto antes.»

Dice «El Liberal»:

«Sabido es el interés que el Gobierno tenía en que el Congreso quedase constituido hoy.

El Sr. Romero Robledo creyó que en tales condiciones cualquier amenaza de obstrucción podía ser favorable a sus intereses políticos, y a cambio de no crear dificultades a la total aprobación de las actas leves, pidió antesayer, como viene pidiendo desde que las actuales Cortes se reunieron, que sea proclamado por el tercer lugar de Murcia el Sr. Revenga.

No sabemos lo que ocurría en una conferencia que con tal objeto celebró a última hora de la tarde del miércoles en el despacho de ministros con el señor Silvela; lo que sí se supo después de aquella entrevista es que la Comisión de actas daría dictamen favorable a la proclamación de los Sres. Guirao

R. I. P.

Todas las misas que se celebrarán el lunes 19 de los corrientes en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, con el Señor de manifiesto, serán en sufragio del alma DE LA SEÑORA

DOÑA MARIA DEL AMPARO IBÁÑEZ Y CARRERES,
DE VILANOVA

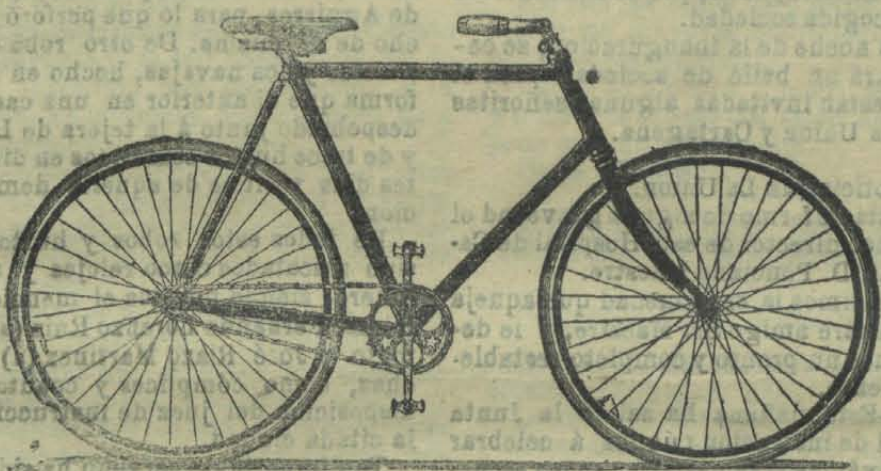
QUE FALLECIÓ EN VALENCIA EL 6 DE JUNIO DE 1899

Sus afligidos viudo, hijos, madre, hermanos, tíos, primos, madre y hermanos políticos y demás parientes,
Suplican a sus amigos se sirvan rogar a Dios por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. Señores Arzobispo de Valencia y Obispo de esta Diócesis, han concedido 80 y 40 días de indulgencias respectivamente a todos los fieles de sus Diócesis por cada misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte del Santo Rosario que rezasen por el alma de la difunta en particular y por las del Purgatorio en general y si dicho Santo Rosario se rezare en compañía de alguna persona de la familia de la finada, conceden 80 y 40 días más por cada uno de los Misterios.

BICICLETAS A PLAZOS

MARCA L'OLIMPIENNE=LAS MEJORES DEL MUNDO



Pagaderas a pesetas 4'50 semanales

Dirigirse a ANTONIO AVILES ROCAMORA, Almacén de Velocípedos, toda clase de accesorios y taller de reparaciones.

PRINCIPE ALFONSO 66=MURCIA 10-6

Casa de Curación Médico-Quirúrgica

SAN PATRICIO 1, PRINCIPAL

CONSULTA DE ONCE A UNA TODOS LOS DIAS

SECCION DE MEDICINA A CARGO DE D. LAUREANO ALBALADEJO

SECCION DE CIRUGIA A CARGO DE DON AGUSTIN RUIZ

SECCION DE AFECCIONES DE LA MATRIZ Y VIAS URINARIAS A CARGO DE D. EMILIO MESEGUER

Gratis a los pobres que acrediten serlo.

NOTA.—En esta casa de curación hay estancias para los operados, se practican embalsamamientos fuera y dentro de la capital y análisis químicos y micrográficos.

Laboratorio Bacteriológico DEL DOCTOR LEOPOLDO CANDIDO

Consultorio médico.—Tratamiento moderno de las enfermedades crónicas y rebeldes.

Horas de curación y consulta de 9 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde

MURALLA DEL MAR, 83

VACUNAS: De ternera contra la viruela, antirrábica y contra las enfermedades de los ganados.

SUEROS: Normal, anti-difterio, anti-tuberculoso, anti-estreptococcico, polivalente y artificial de Cheron.

JUGOS ORGANICOS para la aplicación del método Brown Sequard, por la vía hipodérmica y por la vía gástrica.

Todos estos remedios se aplican en el Consultorio y a domicilio y se expanden por cajas de seis ó mas tubos ó ampollas a los señores farmacéuticos.

Se practican análisis de líquidos orgánicos, espumas, etc.

Para informes y pedidos al Dr. CANDIDO, Muralla del Mar, 83

Cartagena

TELÉFONO NÚM. 30.—DIRECCION TELEGRÁFICA DR. CANDIDO 10-4

La Luz

FABRICA DE GUANOS

Abonos especiales para cada tierra y cultivo

Primeras materias para los que quieren preparar los abonos: Nitrato de sosa, sulfato de amoníaco, superfosfatos minerales y de hueso, fosfatos de potasa, abonos orgánicos, etc.

Precios ventajosos.—Riqueza garantizada.

Victoriano Orenge, carretera de Alcantarilla, 4.—MURCIA. 3-3